QUITO Por orden de un Tribunal, la Fiscalía de Pichincha tiene previsto investigar a dos policías

Muerte de Carolina motivó la apertura de siete investigaciones

Ana Rosero. *Redactora (I)*

A partir del crimen contra Carolina, una estudiante de 15 años que fue agredida sexualmente y asesinada en agosto del 2018, se desprenden siete procesos judiciales en contra de 10 personas. De ellas, cuatro ya recibieron una condena (ver infografía adjunta).

Para la Fiscalía de Pichincha, este caso no es solamente una investigación por violencia de género. Sino que detrás de la muerte de la adolescente hay una serie de indicios sobre posibles delitos como fraude procesal, trata de personas e intimidación, en donde incluso estarían involucrados policías.

La familia de la adolescente espera que Medicina Legal aclare por qué, en la primera autopsia de Carolina, los peritos determinaron que su muerte fue natural. En el segundo análisis se concluyó que fue agredida sexualmente y asfixiada. Pero para ello, la familia tuvo que soportar la exhumación del cuerpo.

A esos siete expedientes se suman dos nuevas investigaciones que la Fiscalía debe abrir por orden judicial: contra dos policías y tres personas por supuesto fraude procesal. Esa decisión la tomó el martes el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha. Ese día, los jueces sentenciaron a alias 'Careniña', por la violación y muerte de Carolina. Él recibió una pena de 34 años y ocho meses de cárcel.

Durante la lectura del fallo, los jueces ordenaron investigar a dos peritos de la Policía en el caso. Ellos estuvieron a cargo de cuidar el CD en donde consta el video en el que se ve cómo 'Careniña' y otros adolescentes arrojan el cuerpo de la menor a un terreno baldío, en el sector del Comité el Pueblo, en el norte de Quito.

En una audiencia del 3 de diciembre pasado, el contenido de ese dispositivo de almacenamiento no se reprodujo ante el Tribunal. Un día después, la Fiscalía envió un comunicado en el que aseguraba que el expediente estaba completo y que las fallas en la reproducción eran ajenas a esa entidad.

Fabrizzio Mena, abogado de la familia de Carolina, dice que en las nuevas investigaciones "se debe determinar en qué momento se alteró la cadena de custodia y averiguar si hubo más implicados".

Para el Consejo de Protección de Derechos, en este caso también se deben analizar las intimidaciones a la madre de Carolina.

Ayer, Mena contó que la madre de la adolescente fue amenazada a través de Facebook. Esto ocurrió el 12 de agosto del 2019. Según Mena, en el cumpleaños de Carolina, la progenitora abrió la red social de su hija y encontró mensajes en donde desconocidos le decían que no rindiera su testimonio en contra de alias 'El Abuelo', "porque él es poderoso".

'El Abuelo' es otro de los investigados tras la muerte de Carolina. Él está procesado por supuesta trata de personas. El juicio en este caso empezó el miércoles pasado. La Fiscalía presentará 14 documentos y 40 testigos.

Según indagaciones, 'Careniña' supuestamente captaba a las chicas en los exteriores de colegios, se hacía su amigo o las enamoraba con regalos. Luego las invitaba a fiestas en el departamento de 'El Abuelo'. Allí eran obligadas a tener relaciones sexuales con extraños. Carolina había asistido a una de estas fiestas, invitada por 'Careniña' y otro adolescente.

ARCHIVO / EL COMERCIO

• En marzo del año pasado se exhumó el cuerpo de Carolina para una nueva autopsia.

LOS EXPEDIENTES QUE SE DERIVAN DEL CASO CAROLINA

La Fiscalía tiene siete investigaciones tras la muerte y agresión sexual de Carolina, una adolescente quiteña de 15 años.

Sospechosos	Delito que se investiga	Situación legal
❶ Alias 'Careniña'	Violación con muerte	Con sentencia: 34 años
❷ Dos menores de edad	Fraude procesal	Medidas socioeducativas
❸ Un adolescente	Violación con muerte	Ocho años de internamiento
❹ Cinco adultos, entre ellos alias 'El Abuelo' y 'Careniña'	Trata de personas	Etapa de juicio
❺ Por determinar autores	Intimidación	Investigación previa
❻ 'Careniña'	Ingreso de artículos prohibidos a la cárcel	Investigación previa
❼ 'Careniña'	Violación	Investigación previa
Tres personas, entre ellas una menor de edad	Fraude procesal	Investigación por abrir
Dos peritos de la Policía	Fraude procesal	Investigación por abrir

FUENTE: ABOGADO Y FUNCIÓN JUDICIAL / EL COMERCIO: GG

Este menor de edad ya recibió una sentencia en junio del 2019. Fue sancionado con ocho años de internamiento, pues también participó en la agresión sexual contra la joven.

Pero a partir de los testigos, la Fiscalía abrió una investigación reservada por otra violación en contra de una amiga de Carolina, quien es testigo protegida y en su versión aseguró que 'Careniña' también la agredió.

El sospechoso también es investigado, desde el 13 de diciembre del año pasado, por el presunto delito de ingreso de artículos prohibidos a un centro de rehabilitación. Ese día, la Policía realizó una requisa en la cárcel de El Inca. En su celda encontraron cuatro celulares. Tras el hallazgo, el sentenciado fue trasladado a otro centro carcelario. Para la familia de Carolina, el hecho de que el sospechoso tuviera cuatro celulares con Internet en una cárcel debe ser investigado.